

con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas; así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma durante el plazo de un mes, en los términos establecidos en el artículo 166 de la misma Ley, contado a partir de la última de las publicaciones de este anuncio.

Igualmente se hace público que la sociedad absorbente ha acordado adoptar la denominación social de Eumenes, Sociedad Limitada.

Valencia, 17 de julio de 2003.—Firmado: Alejandro Noguera Borel Administrador Único de Vergina, Sociedad Limitada y Eumenes, Sociedad Limitada.—36.911. y 3.^a 4-8-2003

VIGLUR, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

DIMENSIÓN MARKETING DIRECTO, S. A.
(Sociedad escindida)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad Dimensión Marketing Directo, Sociedad Anónima, celebrada el día 26 de junio de 2003, acordó por unanimidad de los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, la escisión parcial de Dimensión Marketing Directo, Sociedad Anónima, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social el cual se aportará en bloque a la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará Viglur, Sociedad Limitada. Como consecuencia de dicha aportación los accionistas de la sociedad escindida suscribirán y desembolsarán íntegramente la totalidad de participaciones sociales de la mencionada sociedad de nueva creación. Todo ello conforme al Balance de escisión de la sociedad escindida, cerrado a 31 de diciembre de 2002, y de acuerdo al proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 18 de Junio de 2003.

Conforme a lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de Dimensión Marketing Directo, Sociedad Anónima tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 4 de julio de 2003.—Don Guillermo Viglione Urbieta, Administrador único de Dimensión Marketing Directo, Sociedad Anónima.—36.918. y 3.^a 4-8-2003

VIGO VENDING, S. L.
(Sociedad absorbente)

AMEL SERVICIOS DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS Y EXPENDEDORAS, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios y la decisión del socio único, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las referidas sociedades mediante la absorción de Amel Servicios de Máquinas Automáticas y Expendedoras, S. L. sociedad unipersonal por Vigo Vending, S. L., y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión elaborado, aprobado y suscrito por todos los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos establecidos e los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vigo, 28 de julio de 2003.—Don Eladio Martínez Castro, Presidente del Consejo de Administración de Vigo Vending, S. L. y Doña Amelia Mendaña Morán, Administradora única de Amel Servicios de Máquinas Automáticas y Expendedoras, S. L. sociedad unipersonal.—37.731. 1.^a 4-8-2003

VOLVO TRUCK ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

VOLVO PENTA ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de las sociedades indicadas, celebradas el día 30 de junio de 2003, han aprobado, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de «Volvo Penta España, Sociedad Anónima» por «Volvo Truck España,

Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), produciéndose la disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Asimismo, se acordó que la fusión a efectos contables tenga efectos plenos a partir del día 1 de enero de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, conforme a lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Volvo Truck España, Sociedad Anónima», don Javier Muñoz Rodríguez. El Secretario del Consejo de Administración de «Volvo Penta España, Sociedad Anónima», don Juan-Yago Hernández-Canut y Fernández-España.—37.256. 1.^a 4-8-2003

ZUFRISA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de Calatorao (Zaragoza), Carretera Nacional II, Km 277, el día 24 de septiembre, a las diez horas, en segunda convocatoria, supuesto que por no alcanzarse el quórum necesario no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada, en el mismo lugar y hora del día anterior con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de la gestión social presentados.

Segundo.—Aprobación propuesta distribución de resultados.

Tercero.—Retribución de los administradores.

Cuarto.—Reelección Auditor de Cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todos los documentos, la auditoría y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán examinarlos y obtener de forma inmediata copia gratuita de los mismos.

Calatorao, 14 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Enrique Asensi Serrano.—36.606.